

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO: PLT-SST-003
	PROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	POLITICA PREVENCION , PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	FECHA ELABORACION AGOSTO DE 2026

POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. – TRASNAL S.A., dedicada al transporte terrestre automotor especial de pasajeros, establece esta política para proteger la vida, la salud y la integridad de trabajadores, conductores, contratistas, usuarios, visitantes y demás partes interesadas; reducir los impactos sobre el ambiente, la comunidad, los vehículos, equipos, instalaciones y la continuidad del servicio; y asegurar una respuesta coordinada frente a emergencias que puedan presentarse en sus centros de trabajo, durante la operación vial o en actividades bajo su control.

2. COMPROMISOS

- Identificar sistemáticamente amenazas, analizar la vulnerabilidad y valorar los riesgos de emergencia, considerando las características de la organización, sus centros de trabajo, rutas, vehículos, procesos, contratistas y entorno.
- Implementar, mantener y actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, integrado con el SG-SST y articulado con los planes de ayuda mutua y las autoridades competentes cuando corresponda.
- Establecer procedimientos para prevenir, detectar, alertar, comunicar, evacuar, atender y recuperar la operación ante emergencias, incluidos accidentes de tránsito, incendios, eventos naturales, fallas operativas y situaciones que afecten a pasajeros o terceros.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias de acuerdo con el nivel de riesgo y los recursos de la empresa, asignando funciones y responsabilidades claras.
- Disponer y mantener recursos humanos, físicos, técnicos y financieros adecuados, incluidos equipos de emergencia, elementos de primeros auxilios, señalización, comunicaciones y directorios de apoyo.
- Realizar inspecciones, mantenimiento preventivo y control de los equipos y recursos de emergencia de instalaciones y vehículos, conservando registros verificables.
- Informar y formar a trabajadores, conductores, contratistas y visitantes sobre los riesgos, rutas de evacuación, puntos de encuentro, mecanismos de alerta, contactos y pautas de actuación aplicables.
- Planear y ejecutar simulacros como mínimo una vez al año, evaluar sus resultados, investigar las fallas detectadas y establecer acciones de mejora con responsables y plazos.
- Brindar atención oportuna sin exponer al personal a riesgos no controlados, priorizando la vida y activando los organismos externos de respuesta cuando la capacidad interna sea insuficiente.
- Revisar la preparación y respuesta después de simulacros, emergencias reales, cambios de operación o infraestructura, y realizar mejora continua con participación de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO: PLT-SST-003
	PROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	POLITICA PREVENCION , PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	FECHA ELABORACION AGOSTO DE 2026

3. RESPONSABILIDADES

La Gerencia asignará recursos y verificará el cumplimiento; el responsable del SG-SST coordinará la planificación, capacitación, simulacros, evaluación y actualización; la brigada actuará dentro de su entrenamiento; y todas las personas vinculadas deberán conocer y cumplir las instrucciones, reportar condiciones de riesgo y participar en las actividades programadas.

4. MARCO DE REFERENCIA

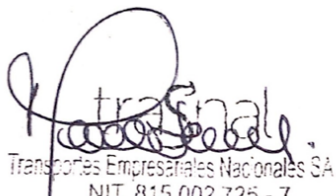
Esta política se desarrolla en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25; la Ley 1523 de 2012; la Resolución 0312 de 2019; la ISO 45001:2018 y las demás disposiciones aplicables a la gestión de emergencias y a la operación de transporte.

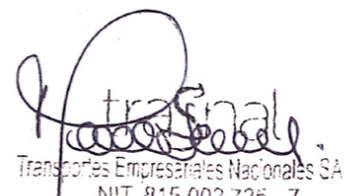
5. CONTROL CAMBIOS

Versión nueva	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
0	08/05/2025	Emisión inicial del documento.	Representante Legal
1	17/08/2026	Actualización integral del alcance y los compromisos; incorporación de gestión de amenazas y vulnerabilidad, operación vial, brigada, recursos, simulacros, responsabilidades, divulgación, revisión y marco normativo vigente.	Representante Legal / Responsable SG-SST

6. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta política rige a partir del 17 de agosto de 2026, será revisada como mínimo una vez al año y cuando ocurran cambios legales, organizacionales, operativos o derivados de la evaluación del sistema. Publíquese, comuníquese y cúmplase.


 Transportes Empresariales Nacionales SA
 NIT 815.002.725 - 7
 Elaboró / revisó
 Responsable del SG-SST


 Transportes Empresariales Nacionales SA
 NIT 815.002.725 - 7
 Aprobo
 MÓNICA ANDREA SÁNCHEZ RAMÍREZ
 Representante Legal

CONTROL DE DIVULGACIÓN: página web, inducción/reinducción, Google Classroom y demás medios internos definidos por la empresa.